



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias. (Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 20 de Abril de 1891.
Parada y vigilancia Artillería, números 70 y 74.—Jefe de día, el Coronel de la 4.ª media Brigada D. Ramon Velasco.—Imaginería, el Teniente Coronel de Artillería D. Manuel Baron.—Hospital y provisiones, Caballería 1.ª Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Música en la Luneta Artillería, por atrasado.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor.—José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Habiendo reunirse en la sala capitular de las Casas Consistoriales, la Comision especial que determinan los artículos 16 y 17 del Real Decreto de 20 de Diciembre de 1863, á las 9 de la mañana de los días 23 y siguientes del presente mes, para proceder al examen de D.ª Victoria Abad y Santiago, D.ª María Carmen Rivera y Decena, D.ª Benita Zamora, D.ª Trinidad Hilario del Pilar, D.ª Juana Carmen Pablo, D.ª Valeria Cruz, D.ª Marcosa Galan y Cruz, D.ª Crispina Martin, D.ª Gabina Bundoc, D.ª Carmen Martinez, D.ª Filomena Martinez, D.ª Josefa Hermogena Fernandez, D.ª Marciana Garcia Cruz, D.ª Rosario Golez, D.ª Pilar Zamora, D.ª Petronila Leoncio, D.ª Rosario Ortega, D.ª Guadalupe Ong Quico, D.ª Juana Aguirre D.ª Felisa Guerrero, que han solicitado Título de Maestras de instruccion primaria, se anuncia al público para conocimiento de las interesadas.
Manila, 17 de Abril de 1891.—Bernardino Marzano.

Habiendo cumplido el tiempo de arriendo de los nichos adultos y párvulos prorrogados y cumplidos del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que encierran los mismos, cuyos nombres se relacionan á continuación, el Excmo. Sr. Corregidor en decreto de esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar el arriendo referido lo verifiquen en el plazo de diez días á contar desde el siguiente del primer anuncio; en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el Ossario comun los restos que contengan los mismos, pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos dentro del término de un mes, contados desde el siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario quedarán á beneficio del expresado Cementerio y se venderán en concierto público ingresando su importe en las Cajas del Municipio.

Adultos cumplidos los 5 años.

Días	Parroquias.	Tramos	Nichos.
6	Concordia.	39	7 Sor Ricarda Amondarain.
7	Catedral.	62	5 D.ª Juana Martinez.
14	Hosp.l Milt.r	42	2 D. Juan Treviño.
28	Sta. Cruz.	62	9 > Remigio Guevara y Andres.
Prorrogado.			
4		94	8 D.ª Paz G. Esquivel de la Fuente.

Párvulos cumplidos los 5 años.

Días.	Parroquias.	Nichos.
10	Quiapo.	266 Francisco Arévalo.
		Manila, 5 de Abril de 1891.—Bernardino Marzano.

Relacion de las obras municipales ejecutadas por la Direccion de las mismas en todo el radio del Excmo. Ayuntamiento durante la segunda quincena del mes de Marzo último.

Obra de construccion del puente de Ayala en el tramo comprendido entre la isla de Concolecencia y el barrio de la Concepcion.

Se colocaron un pié-derecho de hierro, 7 capiteles y se armaron las vigas del centro, colocándose tres tramos de 18 metros de longitud y dos de 12 metros.

Se practicó á la apertura de zanjas de fundacion para el ensanche del estribo de la Concepcion y se hincaron pilotes de madera.

Obra de construccion de una alcantarilla de fabrica en sustitucion del puente de Arlegui en Tandway.

Se han terminado las escavaciones y cimientos continuando los estribos y muros de sostenimiento y dado principio á los terraplenes

Obra de reparacion del adoquinado de la calle del Rosario.

Siguense los trabajos del mismo.

Obras ejecutadas en las vias públicas.

1.º Distrito, Intramuros, calzadas de Bagumbayan, Sta. Lucia e Istmo de Magallanes.
Continuase cubriendo baches con piedra machacada y arena conchuela en las calles de Fundicion, Beatario, Palacio y calzada de las Aguadas.

2.º Distrito, arrabal de Binondo.
Se continúa en rellenar baches con piedra machacada y arena conchuela en las calles de Sto. Cristo, San Fernando, Elcano, Jaboneros y Asuncion y limpieza de las cunetas en las de San Jacinto, Nueva, Sacristia S. Vicente, Rosario, Pasage de Norzagaray, calle de Olivares y Plaza de ervantes.

3.º Distrito, arrabales de Sta. Cruz y San José.
Sigue la limpieza de cunetas en las calles de Echague, Quiotan, Dolores, Dulumbayan, Misericordia, y se cubrieron baches con piedra machacada y arena conchuela en las de Tetuan, plazas de Sta. Cruz y de la Paz, y calles de Echague y Carriedo.

4.º Distrito, arrabal de Quiapo.
Continuase en el terraplen de la plaza del Carmen, limpieza de cunetas quitando yerbas en las calles de Mendoza, S. Sebastian Iris y Bilibid.

5.º Distrito, arrabal de San Miguel.
Se continúa la limpieza de cunetas en las calles de Novaliches, S. Miguel y Malacañan, y cubrieron baches con piedra machacada, grava y arena conchuela en las mismas calles de S. Miguel y Malacañan.

6.º Distrito, arrabal de Sampaloc.
Sigue el arreglo de baches con piedra machacada y arena y afirmado de tierra en las calles de Santamesa y Labasan y limpieza de cunetas en las de Alejandro VI, y Bustillos.

7.º Distrito, arrabal de Tondo.
Continuase en el terraplen de las calles de Padre Morga, Lemery, é Ilaya y Paseo de Azcárraga.

8.º Distrito arrabales de Ermita y Malate.
Se continúa en el arreglo de la plaza de Gracia, estendida de piedra machacada y arena conchuela en la calle de Isaac Peral, y limpieza de cunetas en las Real y Marina.

9.º Distrito, arrabal de San Fernando de Dilao
Sigue la limpieza de cunetas en las calles de Looban y de la Herran y se cubrieron baches con piedra machacada y arena conchuela en las del Marqués de Comillas Looban y Real.

Peseos, Jardines y Arbolado.
Continuase en la limpieza de cunetas del paseo de María Cristina.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor se publica en la *Gaceta oficial* para general conocimiento.
Manila, 16 de Abril de 1891.—Bernardino Marzano.

INSPECCION GENERAL DE MONTES DE FILIPINAS.

El Montero 2.º electo D. Rafael Garcia se servirá presentar en las oficinas de esta Inspeccion general dentro del plazo de ocho dias, transcurrido este sin haberlo efectuado, quedará sin efecto su nombramiento.

Manila, 18 de Abril de 1891.—El Inspector general.—S. Ceron.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Autorizada por decreto de la Intendencia general de Hacienda de 15 del corriente, esta Central publica á continuacion para conocimiento del público, las personas á quienes se ha concedido la exportacion de billetes de Lotería y su número para el 6.º sorteo del corriente año.

D. J. M. Abad	3.500
Sres. M. M. M.	7.000
Sres. Warlomont	4.000
D. A. Ortiz	5.000
D. Enrique Bota	500

Total 20.000

Manila, 16 de Abril de 1891.—El Administrador Central, Walfrido Regueiferos.

En virtud de providencia de este Centro, de fecha de hoy, ha sido autorizado el vecino de la provincia de Bulacan D. Rosendo Sarmiento, para rifar en combinacion con el sorteo de la Lotería del mes de Mayo próximo venidero, un carruaje «Manila Ducl» enganchado á una pareja de caballos moros, y avaluado todo en pfs. 500.

La rifa constará de 100 papeletas, al precio de cinco pesos una y conteniendo cada billete 450 números, pudiendo el que tenga el número análogo al del premio mayor de dicho sorteo, recoger los efectos en casa del depositario D. Juan Cornelio, que vive en la cabecera de la provincia indicada.

Lo que se publica en la *Gaceta* en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Instruccion vigente del ramo y para general conocimiento.
Manila, 31 de Marzo de 1891 —Regüeiferos.

En virtud de decreto de esta fecha ha sido autorizado el vecino de la provincia de Batangas D. José Argüelles, para rifar en combinacion con el sorteo de la Lotería Nacional del mes de Mayo próximo, un carruaje victoria y una calea americana, avaluado todo en pfs. 300 por los carroceros D. Isabelo Tolentino y D. Luis Carmelo.

La rifa constará de 300 papeletas con 150 números correlativos cada una y al precio de un peso el billete, pudiendo recogerse dichos vehiculos en el número 31 de la calle de Madrid de la cabecera de Batangas, punto donde reside el depositario D. Florencio Corral.

Lo que se publica en la *Gaceta* en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Instruccion vigente y para general conocimiento.
Manila, 1.º de Abril de 1891.—Regüeiferos.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

PRINCIPAL DE MANILA.

Cédulas personales.

Debiendo empezar el día 25 del mes actual, la recaudacion á domicilio de las cédulas personales de manifestacion de riqueza del presente ejercicio de 1891, se advierte á las personas que, por olvido ó inadvertencia, no hayan presentado hasta la fecha en esta Dependencia, las hojas declaratorias para obtener los

citados documentos personales, lo verifiquen antes del citado día 25.

Al propio tiempo se hace saber á los Sres. Extranjeros que, para que esta Administracion les expida sus correspondientes cédulas personales, necesitan presentar un certificado que acredite haber obtenido permiso de radicacion, en consonancia con lo dispuesto en el Superior decreto de 20 de Febrero de 1890.

Manila, 15 de Abril de 1891.—El Administrador, Juan B. Pacheco.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan:

Table with columns: Números, Fechas, Importe de los préstamos, Nombres. Lists various loan numbers, dates, and names like Cornelio Poblacion, José de Leon, etc.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 17 de Abril de 1891.—José Zaragoza.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncias de terrenos baldíos realengos.

Provincia de Negros Occidental. Pueblo de Pontevedra.

Don Luis Gustilo y Barrera solicita la adquisicion de un terreno baldío en el sitio «Hinonoban», cuyos límites son al Norte, con el rio Hinonoban; al Este y Sur, terrenos del Estado, y al Oeste, el mismo rio Hinonoban, comprendiendo una estension aproximada de ciento veinte cavanos.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Jaen.

Don Baldomero Vasquez Carretero solicita la adquisicion de un terreno situado en la jurisdiccion de dicho pueblo, cuyos límites son: al Norte, con la sapa Abot y terrenos baldíos; al Este, con la citada sapa; al Sur y Oeste, con terrenos baldíos, comprendiéndose una estension aproximada de treinta hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila 8 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo de Solsona.

Don Vicente Oliman Ruiz, D. Pedro Ernando y D. Plácido Jambaro, solicita la adquisicion de un terreno situado en el barrio de Barcelona, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Agaton Imperial, al Este y Sur, con un rio y al Oeste, con terrenos de Fermin Velledor, comprendiéndose una estension aproximada de dos mil seiscientas brazas de circumbalacion.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 2 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de S. Juan de Guimba.

Don Lucio Villa Real solicita la adquisicion de terrenos baldíos que radica en el barrio «Managsac», cuyos límites son: al Norte, tierras de Albino Castillo; al Este, el estero Pitos; al Sur, terreno Magulago y al Oeste, el estero Pangrabiela, comprendiendo una estension aproximada de doce cavanos de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 10 de Abril de 1891.—El Ingeniero 2.º jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Pamplona.

Don Antero Felipe solicita la adquisicion de un terreno baldío en el sitio «Cabuyao», cuyos límites son: al Norte, terreno de Eniego San Buenaventura; al Este, Sur y Oeste terrenos del Estado, comprendiéndose una estension aproximada de treinta quiniones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Abril de 1891. El Ingeniero 2.º jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo de S. Miguel de Mayumo.

Don José Moreno Lacalle solicita la adquisicion de terrenos baldíos realengos que radica en el barrio de Sibul; cuyos límites son: al Norte, con terrenos baldíos; al Este, con terrenos que se extienden hasta la plaza del precitado barrio de Sibul; al Sur, con una calzada en medio, solar de D. Fernando Peuson, casa y solar de D. Pelagion de Leon y tiene en un estremo un arbol de Algodon y al otro uno de Camachile y al Oeste, un terreno denunciado por Don Simon Santiago, comprendiendo una estension aproximada de quinientos metros.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Abril de 1891.—Salvador Ceron.

Don Simon Santiago, solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el barrio de «Sibul», cuyos límites son: al Norte con terrenos baldíos, al Este con terrenos denunciados por D. José Moreno Lacalle, al Sur con la casa y solar de D. Fernando Senson, casa cuartel de la Guardia Civil y solar baldío y al Oeste tambien terrenos baldíos, comprendiendo una estencion aproximada de seis mil metros.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Abril de 1891.—Salvador Ceron.

Provincia de Leyte. Pueblo de Hinundayan.

Don Manuel T. Veloso, solicita la adquisicion de un terreno en la visita de Anajanan, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Santiago Licas, Berto Limbo y el llamado Bitoy; al Este, con los del referido Licas, Sotero Gasian y Antero Gasig; al Sur, con el camino de Cabalian á Anajanan y terrenos de Julian Piramide, Saturnino Linugao y Victoriano Dalagan y al Oeste, con los de Gregorio Linugao, Aniceto Cavan y Gabino Babo; comprendiéndose una estension aproximada de ochenta y dos hectáreas, setenta y nueve áreas y veinticuatro centiáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Abril de 1891.—Salvador Ceron.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Pasacao

Don Leonardo Reyes y David solicita la adquisicion de un terreno que radica en el sitio de Iraayang-Caranan, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Jacobo Parilaban y Andrés Paraan; al Este, con bosques del Estado; al Sur, con terrenos de Ignacio de la Rosa y de Domingo Parino y al Oeste, con bosques del Estado; comprendiéndose dentro de estos límites tres parcelas adquiridas por el denunciador en compra legal; y teniendo una estension aproximada de seis quiniones, del terreno solicitado por el mismo.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Abril de 1891.—Salvador Ceron.

Provincia de Albay. Pueblo de

Don Emilio Gutierrez y Revuelta, solicita la adquisicion de un terreno enclavado en el sitio de Balay-Cali, cuyos límites son: al Norte, con tierras de Fabiano Witerbo, Juan Bejarano, Basilio Follan, Esteban Clarez; al Sur, con el rio Gamut y al Oeste, con tierras de Epifanio Nieves, Flaviano Pellerin, dalecio Lumanon, Juan Rumanon, Agustin Frades, más Paino, Calixto Paino, Felecito Paino y Anson; comprendiéndose una estension aproximada de setenta mil topones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Abril de 1891.—Salvador Ceron.

Provincia de Ilocos Norte Pueblos

Don Pedro Alvano solicita la adquisicion de partidas de terrenos; la 1.ª radica en el sitio de Balay-Cali, cuyos límites son: el Norte y Oeste, con el rio de Balay-Cali; al Este, con el estero de San Juan y al Sur, con monte, comprendiéndose una estension aproximada de sesenta yonones de palay; la 2.ª radica en el sitio de San Juan cuyos linderos son: al Norte, con terrenos Pusas, al Este, con los de Catebal, al Sur, con el rio de Nagpasapan y al Oeste, terrenos de Cabalayangán y Cado docan, teniendo una superficie aproximada de cien yonones de palay; radica en el sitio de Rachba, tiene por límites al Norte y Sur, con el rio; al Este, con terreno de D. Pedro y al Oeste, con los de Tomás Espiritu, comprendiéndose una superficie aproximada de cincuenta yonones de palay, y la 4.ª radica en el sitio de Daras, tiene por límites al Norte, con terrenos de Aniceto y al Este, con los de Badbadoc; al Sur con los de Celona y al Oeste, con pedregoso, comprendiéndose una estension aproximada de cien yonones de palay.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Abril de 1891.—Salvador Ceron.

Mes de Abril de 1891.

ESTADO demostrativo del oro y plata importados y exportados en las Aduanas de estas Islas, durante la 1.ª quincena del mes.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Large table showing gold and silver trade statistics for April 1891. Columns include Moneda Española, Moneda Extranjera, Plata, Oro, and Aduanas (Manila, Iloilo, Cebu, Zamboanga). Rows show import and export values in pesos and centavos.

	Existencia en fin de la semana anterior.		Recibido durante la presente semana.		TOTAL.		Devuelto en esta semana.		Existencia al igualar la misma.	
	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.	Pesos.	Cént.
DEPOSITOS EN METALICO.										
Voluntarios sin interés.	1.770517	3251	7942	18	1.778459	50 51	6050	80	1.772409	50 51
Sin interés.	6.11399	1941	4.0	47 21	621.19	60 61	219	80	621.599	80 61
Necesarios.	463113	5 21	1709	3	464816	52 21	1866	80	463229	72 21
Voluntarios.	5.9546 8	2591	135651	3	6.090609	60 91	104023	92	5.981582	68 31
Provisionales para subastas.	19243	15	55	13	19298	98	811	33	18987	63
Total de los depósitos en metálico.	8.828332	08 61	146072	1321	8.975004	22	117494	87	8.857509	35
DEPOSITOS EN EFECTOS.										
Necesarios Provisionales para subastas	34869	70			34869	70			34869	70
Total de los depósitos en efectos.	348 9	70			348 9	70			348 9	70

Manila, 8 de Abril de 1891.—El Jefe de la Sección de Operaciones, Jacobo Guijarro.

anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 150, correspondiente al día 27 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 8 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 14 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Morong, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 319'95 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 158, correspondiente al día 5 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 8 de Mayo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 14 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 1.er grupo de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 3001'41 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 148, correspondiente al día 25 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 8 de Mayo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 14 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la contrata de las obras del puente sobre el barranco de Vigá en la carretera general del Sur en la divisoria de las provincias de la Laguna y Batangas, bajo el tipo en progresion descendente de pfs. 13588'59 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* número 61, correspondiente al día 2 de Marzo próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dichas provincias, el día 16 de Mayo próximo, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente. Manila, 15 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la contrata de las obras del puente de San Rafael, sobre el arroyo Baguntubig entre los pueblos de Calacá y Balayan de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion descendente de 5488'12 cént., y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 61, correspondiente al día 2 de Marzo próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 16 de Mayo próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 15 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública, la contrata de las obras de modificacion de

las escuelas públicas de niños y niñas de S. Isidro cabecera de la provincia de Nueva Ecija, bajo el tipo en progresion descendente de 2391'13 céntimos y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 31, correspondiente al día 31 de Enero último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 16 de Mayo próximo, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 15 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la contrata de las obras de modificacion de las escuelas públicas de niños y niñas del pueblo de Gapan de la provincia de Nueva Ecija, bajo el tipo en progresion descendente de 2577'35 céntimos y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 31, correspondiente al día 31 de Enero último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 16 de Mayo próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente. Manila, 15 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública la contrata de las obras de construcción de la casa Tribunal del pueblo de Santa Rita de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion descendente de 4368'98 céntimos, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 31, correspondiente al día 31 de Enero último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 16 de Mayo próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 15 de Abril de 1891.—Abraham García García.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO DE FILIPINAS.
Los herederos ó apoderados de los Sres. D. Ignacio García, D. José María Siñeriz, D. Diego Súnico, D. Mateo José Robledo, D. Manuel Rábago y Montilla, D. Francisco P. Ripoll, D. Diego de las Peñas y D. Esteban Peñarubia, Administradores que han sido de varias provincias de este Archipiélago, se servirán presentarse en esta Intervencion general del Estado para recoger documentos que interesan á dichos Señores. Manila, 14 de Abril de 1891.—El Interventor general, Torre.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.
El día 25 del actual á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la adquisicion de 1.323 vesturios completos para los penados de los presidios de estas Islas, bajo el tipo en progresion descendente de 3 pesos, 70 céntimos por cada vestuario, con estricta sujecion al pliego de condiciones que á continuacion se inserta. La hora para la subasta de que se trata, se registrá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos. Manila, 15 de Abril de 1891.—Abraham García, García.

El día 25 de Abril próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, y la Subalterna de la provincia de Bataan, el servicio del arriendo por un trienio de los fumadores de anfon de dicha provincia, bajo el tipo en progresion ascendente de 7.360 pfs., 48 céntimos, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 52, de 21 de Febrero último.

COMISION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.
Organizada esta Seccion por el Excmo. Sr. General Inspector del instituto y el Excmo. Sr. Corregidor Capital, para adquirir en pública subasta un lote para la fraccion montada de la misma, se avisa para que el día 2 del entrante mes con las nueve de la mañana á la Casa-Comandancia presente que el que se adquiriera será por un profesor veterinario y deberá reunir las condiciones siguientes:
1.º De cuatro á siete años de edad y de seis y tres dedos de alzada mínima.
2.º El día 16 de Abril de 1891.—El Teniente Coronel Ricardo Ruiz.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.
Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el impuesto sobre carruages, carros y cales de la provincia de Bataan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 419'58 anuales, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 140, correspondiente al día 17 de Noviembre de 1888, con las modificaciones introducidas en dicho pliego, en virtud del Superior Decreto de 18 de Julio del año pasado, publicado en la *Gaceta* núm. 199 del mismo mes. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 8 de Mayo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente. Manila, 14 de Abril de 1891.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 4.090'50 cént.

